



DECRETO N° 1010/24

San Martín de los Andes, 06 JUN 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por parte de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que, se realizará el servicio de control correspondiente de 4 (cuatro) cámaras de seguridad que serán instaladas en el exterior del Ex Hotel Sol, incluye mantenimiento general según lo dispuesto por la Secretaría de Gobierno.

Que, la Empresa Montaña de Seguridad S.R.L, representada en este acto por su Socio Gerente Sr. Gómez Carlos Lorenzo, cuenta con el equipamiento necesario.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con **MONTAÑA SEGURIDAD S.R.L., CUIT N° 30-71405011-3**, representada en este acto por su Socio Gerente Sr. Carlos Lorenzo Gómez, para realizar el servicio por la colocación de 4 (cuatro) cámaras de seguridad que serán instaladas en el exterior del Ex Hotel Sol, el servicio incluye la revisión del cableado, ángulos de visión, pre ajustes y patrones, limpieza, condensación, operación de infrarrojos, actualizaciones, descarga de App, descarga de filmaciones, violaciones, conectores, alimentación, hardware. Desde el **01 de junio al 31 de diciembre de 2024**. Con un monto de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) mensuales, haciendo un monto total de **\$ 280.000 (pesos doscientos ochenta mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomoni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes